

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PARRAL

Parral, 02 de JUNIO de 2015

DECRETO EXENTO N° 5.426

VISTOS :

- 1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2.- Lo dispuesto en el D.L. N° 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
- 3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
- 4.-La facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Elimínase la Patente DE LUBRICANTES Y

ACCESORIOS, ROL N° 20027

a nombre de MARIA ALARCON SOTO

RUT [REDACTED] ubicado en ANIBAL PINTO N° 401

de esta ciudad, a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales eliminará del Rol General y de la base de datos Computacionales, la patente antes indicada.

Anótese, transcribase y cúmplase.

POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA "

Alejandro Roman Clavijo
SECRETARIA
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE PARRAL
ADMINISTRADOR MUNICIPAL IVAN DAMINO HERNANDEZ
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Distribución:

SECRETARIA
CONTRIBUYENTE
PATENTES MUNICIPALES
IMP. PRAT - Fono 461416 - PARRAL

(1)
(1)
(1)

ORIGINAL SECRETARIA